

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

No. de Acta: LXXV/CDR/07/2024

ACTA DE REUNION DE TRABAJO ORDINARIA

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 15:00 (quince horas) del día 13 (trece) días del mes de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro); se reunieron las Diputadas Mónica Estela Valdez Pulido, Julieta Hortencia Gallardo Mora y el Diputado Baltazar Gaona García, en cuanto a Presidenta e Integrantes respectivamente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para el desarrollo de la presente reunión de trabajo, con base al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Palabras de bienvenida y objetivo de la reunión por la Dip. Mónica Estela Valdez Pulido, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural.
3. Presentación y análisis del Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación 2024 de la SADER, publicado por el Ejecutivo Estatal. Por el Mtro. Carlos González Carrillo, Secretario Técnico.
4. Asuntos generales.

En el desarrollo de la reunión se desahogaron los siguientes puntos:

1. Registro de asistencia y declaración de Quórum.

Se contó con la participación de las Diputadas Mónica Estela Valdez Pulido, Julieta Hortencia Gallardo Mora y el Diputado Baltazar Gaona García. Se anexa registro. Solicitando la aprobación del orden del día presentado, mismo que fue aprobado.

2. Palabras de bienvenida y objetivo de la reunión.

La Diputada Mónica Estela Valdez Pulido, como Presidenta de la Comisión, dio la bienvenida a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora y al Diputado Baltazar Gaona García, así como a los asesores, agradeciendo su presencia, manifestando que es conveniente dar seguimiento a la temática del campo estatal para que desde el Congreso del Estado a través de la Comisión de Desarrollo Rural, se verifique el cumplimiento de todas las acciones que beneficien al sector rural estatal.

Para ello cedió el uso de la palabra al Mtro. Carlos González Carrillo, Secretario Técnico para presentar lo concerniente al orden del día.

3. Presentación y análisis del Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación 2024 de la SADER.

Se realizó la presentación del Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 12 de febrero de 2024, mismo que contempla la ejecución por la SADER estatal, de siete (7) subprogramas y once (11) componentes, a saber:

I. Subprograma de Fomento a la Agricultura:

- a) Componente: Fomento Agrícola Sustentable;
- b) Componente: Atención a Contingencias Climatológicas; y,
- c) Componente: Reactivación Económica del Sector Rural.

II. Subprograma de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria:

- a) Componente: Sanidad e Inocuidad.

III. Subprograma de Fomento a la Ganadería:

- a) Componente: Pecuario.

IV. Subprograma de Abasto y Comercialización:

- a) Componente: Fomento a la Promoción Comercial e Industrialización de Productos Agropecuarios.

V. Subprograma de Desarrollo Rural Integral:

- a) Componente: Formación y Capacitación en la Economía Social y Solidaria;
- b) Componente: Fomento a la Organización Rural;
- c) Componente: Acciones Detonantes de la Economía Social y Cooperativista; y,
- d) Componente: Produce lo que te comes.

VI. Subprograma Infraestructura Productiva Agropecuaria:

- a) Componente: Infraestructura Básica Agropecuaria.

VII. Subprograma de Proyectos Estratégicos.

En el análisis por los Diputados, se señaló que a partir del presupuesto asignado a la SADER estatal en el ejercicio 2024, por un monto de \$ 702'773,561.00, sumado a lo destinado al Centro Estatal de Fomento Ganadero con \$25'660,374.00, y a la Comisión de Pesca del Estado de Michoacán por \$82'935476.00, es insuficiente para atender las carencias del campo michoacano y que solo corresponde al 0.85% de los \$ 95,471'978,325.00 del presupuesto total estatal.

Por lo que, desde este aspecto de asignación presupuestal limitada, deberá buscarse la optimización del uso y destino del recurso aprobado para enfrentar acciones estratégicas que promuevan el desarrollo rural.

De igual forma, es relevante dar seguimiento puntual, dado que más del 50% del recurso se destina al gasto corriente interno de la Secretaría, que sumados al Subprograma de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria: vegetal, pecuaria y acuícola por \$ 172.46 millones, se llevarán la mayor parte del gasto institucional, observando que el resto de subprogramas y componentes tendrán poco recurso destinado a los productores. Lo cual se comprueba al revisar el Anexo de inversión del Anteproyecto de Egresos presentado por el Ejecutivo Estatal, que establece el gasto por capítulo, siendo el siguiente:

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 POR CAPÍTULO						
Dirección / Capítulo	1000	2000	3000	4000	5000	Total
Oficina del Secretario	57,781,256.00	200,000.00	58,769,757.00	180,000.00		116,931,013.00
Subsecretaría de Fomento Productivo	4,299,806.00	80,000.00	218,952.00			4,598,758.00
Dirección de Agricultura	26,264,023.00	2,071,820.00	33,505,550.00	181,751,154.00	2,820,930.00	246,413,477.00
Dirección de Ganadería	22,609,917.00	290,000.00	750,932.00	60,676,951.00		84,327,800.00
Dirección de Agroindustrias y Comercialización	6,289,876.00	9,771,600.00	1,045,603.00	8,157,133.00		25,264,212.00
Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria	8,761,309.00	2,920,000.00	17,300,306.00	500,000.00	20,000,000.00	49,481,615.00
Subsecretaría de Organización y Desarrollo	10,675,627.00	80,000.00	356,580.00			11,112,207.00
Dirección de Formación Social Agropecuaria	10,228,497.00	636,000.00	521,988.00	20,984,472.00		32,372,957.00
Dirección de Delegaciones Regionales	18,080,611.00	240,000.00	966,800.00			19,287,411.00
Delegación Administrativa	29,555,058.00	9,145,044.00	10,956,412.00		13,327,597.00	62,984,111.00
TOTALES	194,545,980.00	25,436,464.00	124,392,880.00	272,249,710.00	36,148,527.00	652,773,561.00

Distribución porcentual del gasto:

Capítulo	Monto	%
1000 Servicios Personales	194,545,980.00	29.80
2000 Materiales y Suministros	25,436,464.00	3.90
3000 Servicios generales	124,392,880.00	19.06
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	272,249,710.00	41.71
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	36,148,527.00	5.54
6000 Inversión Pública	-	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
Total	652,773,561.00	100.00

Se señala que, en el análisis del Anteproyecto de Egresos presentado por el Ejecutivo, el H. Congreso del Estado consideró importante incrementar un monto

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

por \$ 50'000,000.00 a la SADER, por lo que el presupuesto final aprobado por esta soberanía quedó finalmente en un monto de \$ 702'773,561.00.

Una vez que se analizó el Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación 2024, que operará la SADER y del presupuesto destinado al Centro Estatal de Fomento Ganadero y a la Comisión de Pesca del Estado de Michoacán. Esta Comisión de Desarrollo Rural queda enterada para el seguimiento correspondiente.

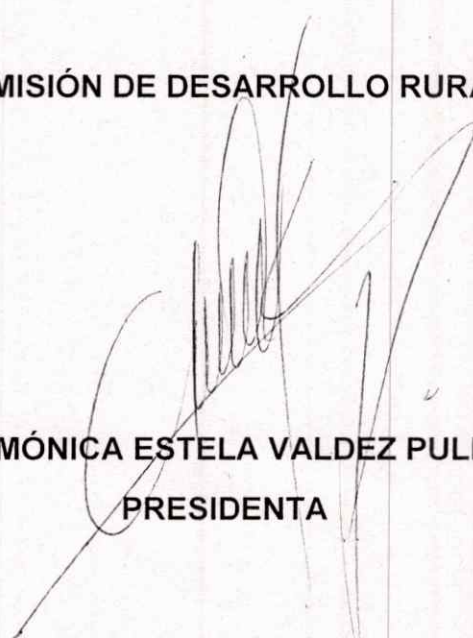
4. Asuntos generales.


Al no haber asuntos generales a tratar y desahogado el Orden del Día, se dio por terminada la presente reunión de trabajo, siendo las 16:15 (dieciseis horas quince minutos) del día de su inicio.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán a los 13 (trece) días del mes de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro).

Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y manifestaron su conformidad con la presente.-----

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL


DIP. MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO
PRESIDENTA


DIP. JULIETA HORTENCIA GALLARDO
MORA
INTEGRANTE


DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
INTEGRANTE